

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 51** *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la inscripción de la organización “Tf Artes Gráficas, Sociedad Anónima”, en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).*

De conformidad con lo establecido en el Reglamento CE/761/2001, de 19 de marzo, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se posibilita que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del citado Reglamento, la Dirección General de Evaluación Ambiental hace pública la inscripción de la organización “Tf Artes Gráficas, Sociedad Anónima”, con domicilio social en la calle Aragoneses, número 2, acceso 11, polígono industrial de Alcobendas, 28108 Alcobendas (Madrid), referida al centro que la citada organización tiene localizado en el domicilio mencionado, en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales de la Comunidad de Madrid, con fecha de 10 de febrero de 2010, y para las actividades de artes gráficas y manipulado de papel y cartón, asignándosele el número de registro ES-MD-000269.

La correspondiente declaración ambiental validada podrá consultarse en las oficinas del Área de Control Integrado de la Contaminación, adscrita a la Dirección General de Evaluación Ambiental, sitas en la calle Princesa, número 3, quinta planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 10 de febrero de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/2.657/10)